

IV. Administración de Justicia

(Páginas 23493 y 23494)

V. Anuncios

Subastas y concursos de obras y servicios públicos

MINISTERIO DE DEFENSA

Junta de Compras delegada en el Cuartel General del Ejército Concurso para adquirir víveres. 23495

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegación de Hacienda de Huesca. Subasta de finca rústica. 23495

Delegación de Hacienda de Salamanca. Subasta de finca urbana. 23495

Delegación de Hacienda de Salamanca. Subasta de finca rústica. 23495

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras. Concurso para adquirir camiones. Se anula. 23495

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Es-

colar. Concurso para adjudicar contrato de suministro de mobiliario. 23495

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario. Concursos-subastas de viviendas. 23496

Junta Central de Compras y Suministros. Concurso para adquirir material de congelación de semen. 23496

Junta Central de Compras y Suministros. Concurso para adquirir medicamentos. 23497

MINISTERIO DE CULTURA

Mesa de Contratación. Concurso para adquirir e instalar material para Fonoteca. 23497

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamiento de Santa Coloma de Farners (Gerona). Subasta para contratar construcción de colector. 23497

Otros anuncios

Oficina Central de Depósitos de Estatutos de Organizaciones Profesionales

I. Disposiciones generales

MINISTERIO DE HACIENDA

25436 *REAL DECRETO 2376/1978, de 15 de septiembre, por el que se modifica el Decreto 916/1973, de 26 de abril, por el que se asigna coeficiente a las Escalas a extinguir del Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado.*

La Sala Quinta del Tribunal Supremo, en diversas sentencias, ha reconocido a personal perteneciente a las Escalas de Personal Especializado y Personal Agente de Inspección, a extinguir, el derecho a que sus plazas obtengan un coeficiente superior al asignado por Decreto novecientos dieciséis/mil novecientos setenta y tres, de veintiséis de abril.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda, con informe de la Comisión Superior de Personal, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día quince de septiembre de mil novecientos setenta y ocho,

DISPONGO:

Artículo único.—En cumplimiento de sentencias dictadas por la Sala Quinta de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, los coeficientes que corresponden a las Escalas a extinguir del personal procedente del suprimido Servicio de Inspección de la Disciplina del Mercado son los que a continuación se detallan, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo quinto, tres, de la Ley treinta y uno/mil novecientos sesenta y cinco, de cuatro de mayo:

Escala de Personal Especializado, cuatro.

Escala de Personal Agente de Inspección, dos coma nueve.

Dado en Madrid a quince de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Ministro de Hacienda,
FRANCISCO FERNANDEZ ORDONEZ

MINISTERIO DE CULTURA

25437 *ORDEN de 29 de septiembre de 1978 por la que se aprueban las características técnicas de las emisiones de televisión.*

Excelentísimo e Ilustrísimos señores:

Al igual que en otros países europeos, cuando se inició, en 1956, el servicio regular de televisión, la Administración española adoptó el sistema B de 625 líneas para las emisiones en las bandas I y III de VHF (muy altas frecuencias). La posterior entrada en servicio del Segundo Programa, en 1965, aconsejó la utilización de las bandas IV y V de UHF (ultra altas frecuencias) con el sistema G, de conformidad con el Acuerdo Regional para la Zona Europea de Radiodifusión (Estocolmo, 1961). Ambos sistemas, B y G, de características semejantes, se encuentran definidos en el informe 624 del Comité Consultivo Internacional de Radiocomunicaciones (CCIR) de la UIT.

Por último, y en ejecución del acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de octubre de 1969, por el que fue adoptado el procedimiento PAL de televisión en color («Phase Alternation Line»), Televisión Española comenzó una serie de emisiones experimentales que, iniciadas en 1971, concluyeron más tarde para dar paso a la transmisión regular, ya generalizada, de programas de televisión en color por el procedimiento PAL en los sistemas B y G, cuya difusión alcanza la mayor parte del territorio nacional.

Por todo ello, procede reunir en una sola norma las características técnicas de las emisiones de televisión hasta ahora notificadas directamente a la industria por diversas vías y en diferentes tiempos.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión,

Este Ministerio dispone:

Artículo 1.º Acordado en Consejo de Ministros de 24 de octubre de 1969 que Televisión Española utilizará el sistema PAL para la difusión de programas en color, se aprueban las características técnicas de las emisiones de televisión que figuran como anexo a la presente disposición.

Art. 2.º Se autoriza a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión para dictar las instrucciones complementarias que precise la aplicación de lo dispuesto en esta Orden.

Lo que comunico a V. E. y VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y VV. II. muchos años.
Madrid, 29 de septiembre de 1978.

CABANILLAS GALLAS

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e Ilmos. Sres. Subsecretario de Cultura y Director general de Radiodifusión y Televisión.

ANEXO QUE SE CITA

Características técnicas de las emisiones de televisión

1. Características básicas de la señal de video y sincronismo

1.1. Número de líneas por imagen.	625 líneas
1.2. Frecuencia de imagen.	25 ímág./seg.
1.3. Frecuencia de trama.	50 tramas/s.
1.4. Entrelazado.	2 : 1
1.5. Frecuencia de línea.	15.625 líneas/s.
1.6. Formato de la imagen (anchura/altura).	4/3
1.7. Dirección del barrido.	De izquierda a derecha y de arriba a abajo.
1.8. Anchura de la banda de video (nominal).	5 MHz.
1.9. Gamma supuesta de la pantalla para la que se hace la corrección precisa de la señal de video.	2,8
1.10. Niveles nominales de la señal compuesta en porcentaje. (Fig. 1):	
— Nivel de supresión y de negro (1).	0
— Nivel máximo de blanco (2).	100
— Nivel de sincronismo (3).	43

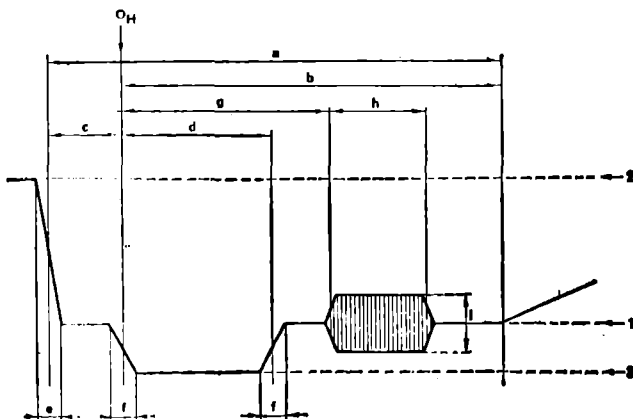


FIGURA 1

Niveles de la señal compuesta y detalles de las señales de sincronismo de línea.

2. Señales de sincronismo de línea

Duraciones (medidas entre los puntos situados a amplitud mitad de los frentes considerados). (Fig. 1.)

2.1. (H) Período nominal de línea (μ s).	64
2.2. (a) Duración de la señal de supresión de línea (μ s).	12 \pm 0.3
2.3. (b) Intervalo entre la referencia de tiempos (O_H) y el borde posterior de la señal de supresión de línea (μ s).	10,5
2.4. (c) Pórtico anterior (μ s).	1.5 \pm 0.3
2.5. (d) Impulso de sincronismo (μ s).	4.7 \pm 0.2
2.6. (e) Tiempo de establecimiento (10 a 90 por 100) de los bordes de la señal de supresión de línea (μ s).	0.3 \pm 0.1
2.7. (f) Tiempo de establecimiento 10 a 90 por 100 de los impulsos de sincronismo de línea (μ s).	0.2 \pm 0.1

3. Señal de sincronismo de trama

Duraciones (medidas entre los puntos situados a amplitud mitad de los frentes considerados). (Fig. 2.)

3.1. (p) Período de trama (ms).	20
3.2. (j) Período de supresión de trama.	25 H + a
3.3. (f) Tiempo de establecimiento (10 a 90 por 100) de los frentes de los impulsos de supresión de trama (μ s).	0.3 \pm 0.1
3.4. (k) Intervalo entre el borde anterior del intervalo de supresión de trama y el borde anterior del primer impulso de igualador (μ s).	3 \pm 2.
3.5. (l) Duración de la primera secuencia de impulso de igualación.	2.5 H
3.6. (m) Duración de la secuencia de impulso de sincronismo.	2.5 H
3.7. (n) Duración de la segunda secuencia de impulso de igualación.	2.5 H
3.8. (p) Duración de impulso de igualación (μ s).	2.35 \pm 0.1
3.9. (q) Duración del impulso de sincronismo de trama (μ s).	27.3 (valor nominal).
3.10. (r) Intervalo entre los impulsos de sincronismo de trama (μ s).	4.7 \pm 0.2
3.11. (s) Tiempo de establecimiento (10 a 90 por 100) de los impulsos de sincronismo y de igualación (μ s).	0.2 \pm 0.1

FIGURA 2
Detalle de las señales de sincronismo de trama

FIGURAS 2-1

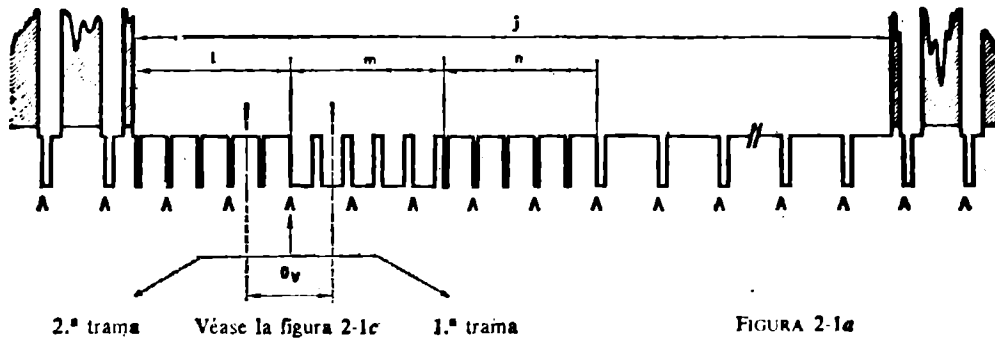


FIGURA 2-1a
Señal al principio de cada primera trama

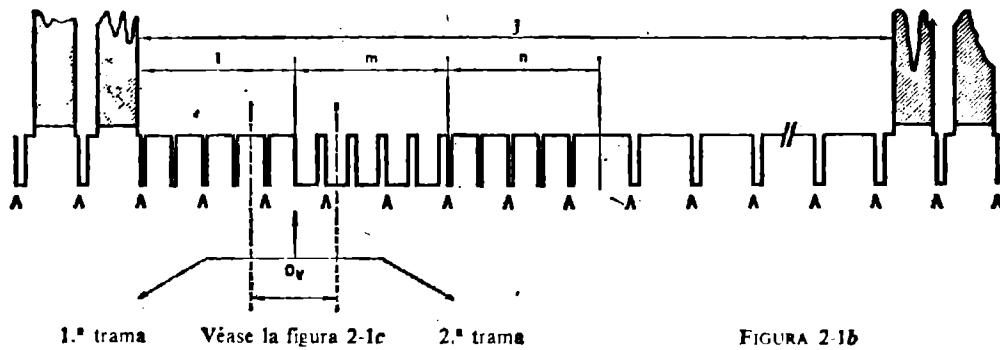
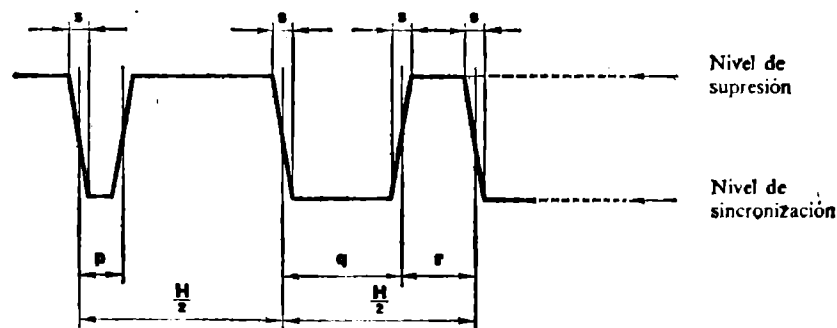


FIGURA 2-1b
Señal al principio de cada segunda trama

Nota 1. $\pi \Delta \Delta \Delta$ indica la secuencia ininterrumpida de los frentes de sincronismo de línea durante el periodo de supresión de trama.

Nota 2. — Al principio de cada una de las primeras tramas, los frentes de sincronismo O_v coinciden con el frente de sincronismo de línea, cuando l es un número impar de semiperiodos de línea, como muestra la figura.

Nota 3. — Al principio de cada una de las segundas tramas, los frentes de sincronismo de trama O_v se sitúan en el centro de la distancia que media entre dos frentes de sincronismo de línea, cuando l es un número impar de semiperiodos de línea, como muestra la figura.



(Duraciones medidas entre puntos situados a media amplitud de los frentes considerados)

FIGURA 2-1c
Detalle de los impulsos de igualación y de sincronismo

4. Características de la señal de video para la televisión en color

4.1. Coordenadas de cromaticidad (CIE, 1960) admitidas para los colores primarios del receptor.

	u	v
Rojo	0,451	0,349
Verde	0,121	0,374
Azul	0,175	0,105

4.2. Coordenadas de cromaticidad correspondientes a la igualdad de las señales primarias.

$$E'_R = E'_G = E'_B$$

4.3. Valor admitido de gamma del receptor para el que se realiza la precorrección de las señales primarias.

2,8

$$E'_Y = 0,299 E'_R + 0,587 E'_G + 0,114 E'_B$$

E'_R, E'_G et E'_B son las señales primarias con corrección de gamma.

4.5. Señales de crominancia (diferencia de color).

$$E'_U = 0,493 (E'_B - E'_Y)$$

$$E'_V = 0,877 (E'_R - E'_Y)$$

4.6. Atenuación de las señales de diferencia de color.

	dB	MHz
E'_U	< 3	a 1,3
E'_V	> 20	a 4

4.7. Ecuación de la señal cromática compuesta. (Fig. 3.)

$$E_M = E'_Y + E'_U \text{ con } 2\pi f_{sc} t \pm E'_V \cos 2\pi f_{sc} t$$

El signo de la componente E'_V es el mismo que el de la ráfaga de subportadora (variando en cada línea).

4.8. Tipo de modulación de la subportadora de crominancia.

Modulación de amplitud con portadora suprimida de dos subportadoras moduladas en cuadratura.

4.9. Frecuencia de la subportadora de crominancia:

— Valor nominal y tolerancia (Hz).

$$4\,433\,618,75 \pm 5$$

— Relación entre la frecuencia de la subportadora de crominancia f_{sc} y la frecuencia de la línea f_H .

$$f_{sc} = \left(-\frac{1135}{4} + \frac{1}{625} \right) f_H$$

4.10. Anchura de banda de las bandas laterales de crominancia (modulación en cuadratura de la subportadora kHz).

$$f_{sc} \begin{cases} + 570 \\ - 1.300 \end{cases}$$

4.11. Amplitud de la subportadora de crominancia.

$$G = \sqrt{E'^2 + E'^2_V}$$

4.12. Sincronización de la subportadora de crominancia.

Ráfaga de subportadora en el pértico posterior de supresión.

— Comienzo de la ráfaga de subportadora (μs) (g en figura 1).

$$5,8 \pm 0,1 \text{ después del instante } O_H.$$

— Duración de la ráfaga de subportadora (μs) (h en figura 1).

$$2,25 \pm 0,23 (10 \pm 1) \text{ ciclos.}$$

4.13. Amplitud cresta a cresta de la ráfaga de subportadora de crominancia (i en figura 1).

$3/7$ d. la diferencia entre el nivel de supresión y el nivel de blanco máximo ± 10 por 100.

4.14. Fase de la ráfaga de subportadora de crominancia. (Fig. 3.)

135° con relación al eje E'_U con el siguiente signo. (Véase las figuras 3 y 4.)

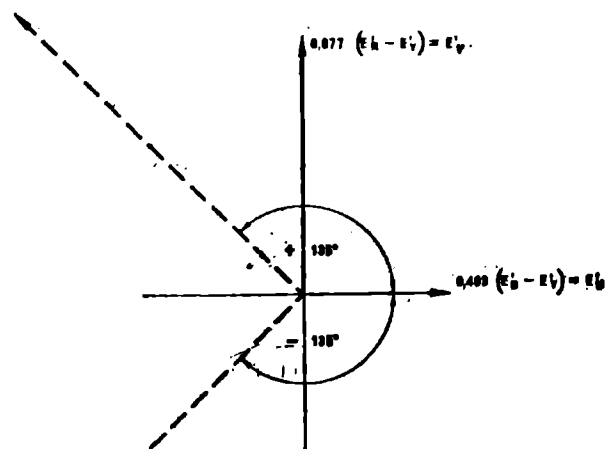
Línea	Trama			
	1	2	3	4
Par	-	-	+	+
Impar	+	+	-	-

4.15. Supresión de la ráfaga de subportadora de crominancia.

Nueve líneas de la supresión de trama.
Líneas 311 a 319 inc.
623 a inc.
310 a 318 inc.
62 a 5 inc.
(Véase fig. 4.)

4.16. Sincronización de la conmutación de la subportadora de crominancia durante la supresión de la línea.

Mediante la componente E'_V de la ráfaga de subportadora de crominancia. (Véase el número 4.14.)



B: fase de la ráfaga en las líneas impares de la primera y segunda tramas y en las líneas pares de la tercera y cuarta tramas

B: fase de la ráfaga en las líneas pares de la primera y segunda tramas y en las líneas impares de la tercera y cuarta tramas

FIGURA 3

Ejes de crominancia y fase de la ráfaga

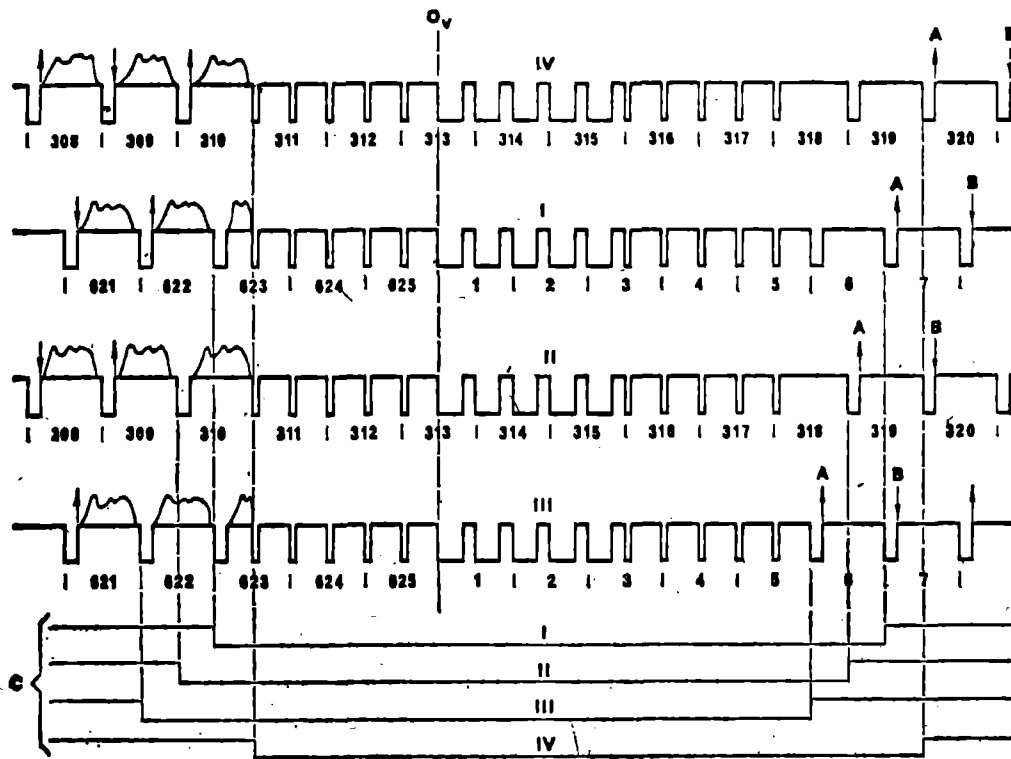


FIGURA 4.

Secuencia de suprestón de la ráfaga

- O_v: referencia de sincronización de trama.
- I, II, III, IV : primera, segunda, tercera y cuarta tramas.
- A : fase de la ráfaga; valor nominal + 135°.
- B : fase de la ráfaga; valor nominal - 135°.
- C : intervalos de suprestón de ráfaga.

5. Características de las señales radiadas

5.1. Anchura de banda nominal del canal radioeléctrico (MHz) (1 en fig. 5).	Sistema B : 7 Sistema G : 8	5.7. Tipo y polaridad de modulación de la imagen.	A5C. neg.
5.2. Separación de la portadora de sonido con relación a la de la imagen (MHz) (2 en figura 5).	+ 5,5	5.8. Niveles de las señales radiadas (porcentaje de cresta de la portadora):	
5.3. Extremo más próximo del canal referido a la portadora de video (MHz) (3 en figura 5).	- 1,25	— Nivel de sincronismo.	100
5.4. Anchura nominal de la banda lateral principal (MHz) (4 en figura 5).	5	— Nivel de suprestón y de negros.	75 ± 2,5
5.5. Anchura nominal de la banda lateral parcialmente suprimida (MHz) (5 en figura 5).	0,75	— Nivel máximo del blanco.	10 a 12,5.
5.6. Mínima atenuación de la banda lateral parcialmente suprimida (dB a MHz).	20 (- 1,25) 20 (- 3,0) 30 (- 4,43)	5.9. Tipo de modulación del sonido.	F 3
		5.10. Excursión de frecuencia (kHz).	± 50
		5.11. Preacentuación para la modulación (μs).	50
		5.12. Relación entre las potencias radiadas aparentes imagen/sonido.	10/1

- 5.13. Compensación de la característica de retardo de grupo en la frecuencia de la subportadora de color (ns). (figura 6). — 170 (nominal)
- 5.14. Canales de transmisión.
 - 2 a 4 inclusive de la banda I con el sistema B.
 - 5 al 11 inclusive de la banda III con el sistema B.
 - 21 al 34 inclusive de la banda IV con el sistema G.
 - 35 al 69 inclusive de la banda V con el sistema G.

Nota.—La utilización de los canales anteriormente citados no presupone la renuncia al uso de otros canales incluidos en las bandas atribuidas actualmente o en el futuro a la radiodifusión.

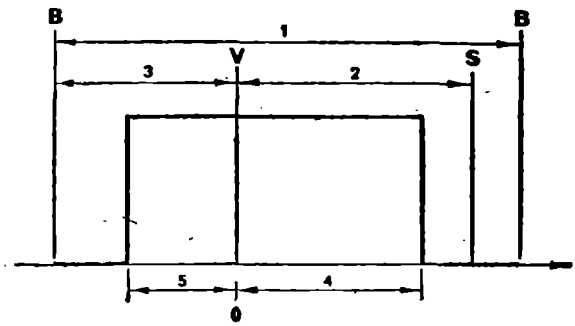


FIGURA 5

B: límites del canal.
V: portadora de imagen.
S: portadora de sonido.

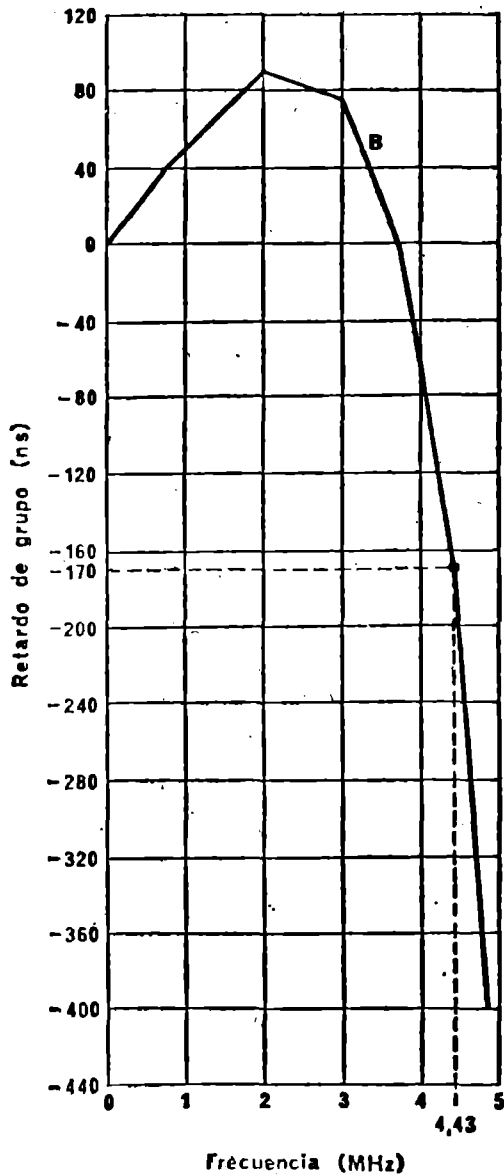


FIGURA 6

Curva de corrección previa de las características de propagación de grupo del receptor.

Frecuencia (MHz)	Valores y tolerancias (ns)
0,25	+ 5 ± 0
1,00	+ 53 ± 40
2,00	+ 90 ± 40
3,00	+ 75 ± 40
3,75	0 ± 40
4,43	- 170 ± 40
4,80	- 400 ± 90